

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**17817** *Resolución de 18 de noviembre de 2019, del Ayuntamiento de València, referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 86, de 7 de mayo de 2019, con corrección en el número 125, de 2 de julio de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso de méritos:

Ocho puestos de Secretario/a de Junta Municipal de Distrito, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica y clase Superior, categoría Técnico/a de Administración General, subgrupo A1.

Un puesto de Coordinación Servicios Administrativos, perteneciente a la escala de Administración General/Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, categoría Técnico/a de Administración General/Técnico/a de Administración Especial 1, subgrupo A1.

Dieciocho puestos de Jefatura de Sección Adjunta a la Jefatura de Servicio, pertenecientes a la escala de Administración General/Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, categoría Técnico/a de Administración General/Técnico/a de Administración Especial 1, subgrupo A1.

Seis puestos de Jefatura de Sección, pertenecientes a la escala de Administración General/Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, categoría Técnico/a de Administración General/Técnico/a de Administración Especial 1, subgrupo A1.

Un puesto de Jefe de Oficina, pertenecientes a la escala de Administración General/Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, categoría Técnico/a de Administración General/Técnico/a de Administración Especial 1, subgrupo A1.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

València, 18 de noviembre de 2019.–El Secretario General de la Administración General, Francisco Javier Vila Biosca.